

RESOLUCIÓN N° 796
(12 de agosto de 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ANEXAN UNOS ESTUDIANTES AL LISTADO DE LOS QUE ADQUIRIERON EL DERECHO DE GRADOS Y OBTENER EL TÍTULO SIN CEREMONIA EN EL II PERIODO 2024.

EL RECTOR DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA – Umayor, en uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que, la fecha de grados sin ceremonia para el segundo período del II período del 2024, está programada para el día 04 y 05 del mes de septiembre de 2024.

Que, por iniciativa de la Institución, se revisó y se pudo observar que los estudiantes REYLIN JOSE LEON PEREIRA, CARLOS DANIEL MARTINEZ GOMEZ, MICHELL SOFIA ORTEGA GARCIA, YURISNEYS PADILLA GARCÍA, JACOBO SERNA ROJAS, ANYELINA TURIZO RODRIGUEZ Y GERALDINE SANCHEZ LLERENA, cumplieron con los requisitos para obtener el título académico.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Anexar al listado, los siguientes estudiantes que adquirieron el derecho de grados y obtener el título sin ceremonia en el II periodo 2024:

N° IDENTIFICACION	NOMBRE	PROGRAMA
1047507613	REYLIN JOSE LEON PEREIRA	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN LOGÍSTICA PORTUARIA Y ADUANERA
1043647158	CARLOS DANIEL MARTINEZ GOMEZ	TÉCNICA PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO
1006826230	MICHELL SOFIA ORTEGA GARCIA	TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIÓN TURÍSTICA
1048442052	YURISNEYS PADILLA GARCÍA	TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIÓN TURÍSTICA
1193030638	JACOBO SERNA ROJAS	TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIÓN DE PROCESOS ADUANEROS
1143386737	GERALDINE SANCHEZ LLERENA	TECNOLOGÍA EN DELINEANTE DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA
1047495934	ANYELINA TURIZO RODRIGUEZ	PROMOCIÓN SOCIAL

ARTICULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición, proceden los recursos de ley y se publicará en la página web institucional.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, al 12 día del mes de agosto de 2024.


JUAN ALBERTO ARRAUT CAMARGO
Rector


RAFAEL HERAZO BELTRAN
Secretario General

Proyecto: Director de Admisiones Registro y Control
Revisó y aprobó: Vicerrectoría Académica

AVANZA HACIA LA EXCELENCIA